Asunción, 22 de abril de 2016

Señores:
.....
Tel: .....
E-mail: .....
Presente

ADENDA Nº 1

Ref.: CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2016 "ADQUISICIÓN DE PERIODICOS" ID Portal 310.970.

DEBE DECIR:

7. Fecha y hora límites para realizar consultas: 28-04-16 hasta las 12:00 horas

17. Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es: *Humaitá 145 Edificio Planeta I – Planta Segundo Piso Dirección de Contrataciones del SENAVE.*
De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Atención: Abog. César Morínigo Cristaldo

Dirección: Humaitá 145 Edificio Planeta I

Número del Piso/Oficina: Segundo Piso- Dirección de Contrataciones
Ciudad: Asunción, Paraguay
Código postal:
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: **02 de Mayo de 2016**
Hora: hasta las **11:00 a.m.;**

18. La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección: Humaitá 145 Edificio Planeta I
Número de Piso/Oficina: Planta Baja, Dirección de Contrataciones
Ciudad: Asunción, Paraguay
Fecha: **02 de Mayo de 2016**
Hora: a las **11: 15 a.m**

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Anexo B
Datos de la Contratación (DDLC)

20. **Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:**

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

a) **Capacidad legal:**
- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**
- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**.

b) **Capacidad financiera: NO APLICA**

c) **Capacidad técnica: NO APLICA**

d) **Experiencia: El oferente deberá avalar su experiencia mediante la presentación de cómo mínimo 3 (tres) contratos y/o facturas en el periodo 2012-2013-2014, por la prestación de servicios requeridos en esta convocatoria a instituciones públicas y/o privadas.**

e) **ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS:**

De conformidad a la Resolución Nº 956/16 y Res. DNCP 1173/16:

Art 1: Análisis de precios
Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems).

26. **El precio adjudicado estará sujeto a reajustes.**

La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes: Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al 15% (quince por ciento) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPCO}$$

Dónde:

Abog. César Mortinigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Pr: Precio Reajustado.

P: Precio adjudicado

IPC1: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de Adjudicación.

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres.

Solo se reajustará sobre los bienes aún no proveídos y si el contratista no se encuentra con retraso respecto al cronograma de entregas aprobadas.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Dirección de Contrataciones
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DC
SENAVE

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director

OBS: LOS DEMAS PUNTOS DE LA CARTA DE INVITACION PERMANECEN INVARIABLES.